



Reconocimiento de descuentos del 50% y 55% sobre las primas del seguro.

Seguro Voluntario de Automóviles - Plan "Autos Familiar"

Como parte de las políticas comerciales que buscan la fidelización de nuestros Clientes actuales, así como la atracción de nuevos Clientes en la línea del Seguro Voluntario de Automóviles; se comunica con agrado que a partir de la presente y específicamente en lo que se refiere al Plan "Autos Familiar", se otorgarán los siguientes descuentos en las pólizas que se suscriban bajo dicha modalidad de grupo:

Descuentos Plan "Autos Familiar"	
Número de integrantes	Porcentaje descuento
De 2 a 3	50%
Más de 3	55%

Dichos porcentajes de descuento serán los máximos a otorgar a los Clientes bajo dicho Plan, independientemente de que los asegurados posean ya sea recargo o bonificación por su experiencia siniestral individual. En este sentido el beneficio inicial del Plan, mismo que consistía en otorgarle a todos los miembros del grupo el porcentaje de bonificación mayor que poseía uno de sus miembros; queda sin efecto, sustituyéndose por el otorgamiento del porcentaje de descuento por número de integrantes.

Consideramos importante resaltar, que operativamente dicho descuento deberá ser reconocido directamente en el factor de experiencia según el número de identificación (PIN) constituido para el grupo familiar (ejemplo: Familia Salazar- Ramírez pin: 610000000008); de esta manera al incluirse cualquier miembro dentro del plan, el sistema automáticamente le otorgará el descuento correspondiente.

La posibilidad de modificar directamente el factor de experiencia recae únicamente en las personas autorizadas en cada Sede para dicha finalidad.

Todo lo anterior rige a partir de hoy 30 de agosto del 2010.